

#CHILEDESPERTÓ / CHILE / ESPECIALES / JUSTICIA Y DD.HH / PORTADA /
REGIONES

La Serena: Prisión preventiva para capitán de Carabineros imputado por apremios ilegítimos durante la revuelta

El Ciudadano · 7 de marzo de 2022

Uniformado ejecutó a corta distancia dos disparos de munición antidisturbios en contra de la víctima -que solo caminaba por la Ruta 5 Norte-, impactándola en el rostro y provocándole la pérdida de la visión del ojo izquierdo.



El Juzgado de Garantía de La Serena dejó este lunes 7 de marzo sujeto a la medida cautelar de prisión preventiva al capitán de Carabinero R.E.T.G., imputado por el Ministerio Público como autor del delito consumado de apremios ilegítimos, ilícito perpetrado en noviembre de 2019, en la citada comuna de la Región de Coquimbo.

En la audiencia de formalización (causa rol 8.973-2019), el magistrado Edgardo Pinto Solís ordenó al imputado presentarse ante la unidad policial más cercana a su domicilio a cumplir con la medida cautelar, debiendo tal unidad policial informar de manera inmediata al Juzgado de Garantía con el objetivo de evacuar la orden de ingreso respectiva. Además, fijó en 70 días el plazo de investigación.

En tanto, respecto del coimputado J.E.T.P., cabo primero Carabineros, el tribunal accedió a la solicitud de los intervinientes y fijó para las 09:15 horas del viernes 1 de abril próximo, la audiencia de comunicación de cargos y ordenó, además, que se le asigne un defensor público.

Según el ente persecutor, aproximadamente a las 22:20 horas del 11 de noviembre de 2019, la víctima, F.I.M.C., caminaba por la Ruta 5 Norte y al llegar a la intersección con la calle Peni, en la comuna de La Serena, el capitán de Carabineros R.E.T.G., quien se movilizaba a bordo de un vehículo institucional a cargo de un piquete de uniformados, ejecutó a corta distancia dos disparos de munición antidisturbios en contra de la víctima, impactándola en el rostro, provocándole la pérdida de la visión del ojo izquierdo.

Foto Portada: Referencial

Fuente: [El Ciudadano](#)